



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Rad: 08001310501420180019701
Rad. Int. 69.761
Demandante: BRIGITTE ABUCHAIBE ABUCHAIBE
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE
FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS A.F.P. PORVENIR S.A
MAGISTRADA PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

1°. CONFIRMAR la sentencia de fecha veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2.020), proferido por la señora Juez Catorce -14°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora BRIGITTE ABUCHAIBE ABUCHAIBE contra COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A. 2°. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. Las agencias en derecho se fijarán en su debida oportunidad procesal. 3°. En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen.
...

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	28/03/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	30/03/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC